

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124481

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BRIIA BY SAMMY GAMBOA

Reivindicación de colores: #0a6031
#ee9190
#ea7871

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Estudios de marketing de cosméticos, perfumería y productos de belleza; investigación de marketing en el ámbito de los productos cosméticos, la perfumería y los productos de belleza; servicio de distribución comercial en el ámbito de los cosméticos; servicios de agencia de ventas de productos cosméticos; servicios de agencia de ventas de utensilios cosméticos; servicios de distribución comercial al por mayor de productos cosméticos; servicios de información sobre productos de consumo relacionados con productos cosméticos; servicios de publicidad en relación con productos cosméticos; servicios de venta de tienda al por menor en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda al por menor en línea que incluyen productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda minorista en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda minorista en línea en



relación con productos cosméticos y de belleza; servicios de venta minorista en línea de cosméticos; servicios de venta minorista en línea de productos cosméticos; servicios de venta minorista en línea en relación con productos cosméticos; servicios de venta minorista o mayorista de productos cosméticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos para el baño, desodorantes y antitranspirantes, productos para el cuidado de la piel, de los ojos y de las uñas; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios cosméticos y de tocador; suministro de asesoramiento relativo a productos de consumo sobre cosméticos; suministro de información de productos de consumo en relación con cosméticos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LIANNY SAMELY LINARES GAMBOA
Av 0 16 31 Barrio Caobos
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDREA KATHERÍN ORDÓNEZ CALDERÓN, Autopista piedecuesta Km 7 costado oriental via mantilla 180 CR balcones de ritoque T - 4 Apto 602, BUCARAMANGA SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.